



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°631-

DALCAHUE, 07 de julio del 2023. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 99669790; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Franco Esteban Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 1 día de licencia médica, desde el día 07.07.2023 al 07.07.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia Para Recuperar \$ 6.075.- del Ministerio de Salud, Rut: Rut.: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

PMMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.